



Valparaíso, 17 de marzo 2023

Oficio N°101/27/2023

**LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión especial celebrada el día de ayer en la ciudad de Arica, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de considerar una debida flexibilidad para las universidades de zonas extremas con el objeto de aumentar la cuota de estudiantes en estas casas de estudios, dada las actuales restricciones de admisión y crecimiento que hoy afectan a las universidades que se encuentran en dichas zonas.

Lo que comunico a Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a Ud.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN,  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.-**

Email: [eva.lefinao@mineduc.cl](mailto:eva.lefinao@mineduc.cl); [miski.peralta@mineduc.cl](mailto:miski.peralta@mineduc.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 870F1DE2BE57138D